



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su más enérgico rechazo a la creación de una nueva zona franca en territorio de la Provincia de Buenos Aires, precisamente en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 111/1997